

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo Dependencia

SECRETARIA DE SALUD DE MICHOACAN DIRECCION ADMINISTRAVA

Sub-dependencia SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS **HUMANOS** 

Oficina

DEPTO. DE RELACIONES LABORALES

No de oficio

5009/2025/

Expediente

Asunto:

12622 PAGO DIA DE MADRES 2025

"50 Aniversario de los Santuarios de la Mariposa Monarca"

27 FEB 2025

## OFICIO CIRCULAR DIRIGIDO A PERSONAL DE SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN PRESENTE:

Con fundamento en el Capítulo XI Artículo 130 fracciones XXIV y Capítulo XVI, Artículo 222 de las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaria de Salud y con el objeto de garantizar el derecho de las trabajadoras de obtener un monto económico por el estimulo de día de madres, es necesario que se remita, en forma física y electrónica a la Subdirección de Recursos Humanos de los Servicios de Salud de Michoacán la documentación que acredite el vínculo de la solicitante con el menor ( acta de nacimiento), con domicilio Av. Guadalupe Victoria # 245 Col. Centro en Morelia Michoacán, en el Departamento de Relaciones Laborales oficina 317 con el C. Javier Rodríguez González, como se detalla a continuación con el ejemplo

	Andrew A	The state of the s	great reasonable described to a service of the first of the service of the servic	
RFC DE LA TRABAJADORA	AL P.	NOMBRE DE LA TRABAJADORA	CLAVE PRESUPUESTAL	
	7.77222	THE AMERICA AND LINES THE		

Cabe mencionar que, si no se adjunta acta de nacimiento de hijo y/o hija, y si no se valida en la unidad, la trabajadora no podrá ser acreedora al beneficio antes mencionado se tendrá fecha limite de captura de la información el día 14 de Marzo del 2025 ES IMPORTANTE DESTACAR QUE UNICAMENTE SE MANDARÁ EL LISTADO DE LAS TRABAJADORAS QUE HAYAN SIDO MADRES POR PRIMERA OCASIÓN Y ANTES DE LA FECHA DE PAGO 10 DE MAYO QUE CUMPLAN 6 MESES UN DIA EN CUMPLIMIENTO AL ART. 178 DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DE LA SECRETARIA DE SALUD.

Sin otro particular por el momento, reciban un cordial saludo

ATENTAMENTE SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

TONIO RODRÍGUEZ ALCÁN

C. JAVIER RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

VALIDÓ

LIC-PEDRO GONZÁLEZ ÁBREGO JEFE DEL DEPTO. DE RELACIONES LABORALES

C.e.p.: DR. LAZARO CORTES RANGEL - Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud de Michoacán

ELABORÓ

C.c.p. C.P. RICARDO TAPIA RIOS. - Director Administrativo
C.c.p. LIC. LUIS ANTONIO RODRIGUEZ ALCANTAR. - Subdirector de Recursos Humanos.
C.c.p. LIC. PEDRO GONZÁLEZ ÁBREGO. - Jefe del Departamento de Relaciones Laborales.

"El contenido del presente documenifo es responsabilidad directa del titular del Área Administrativa que lo genera, en apego a sus atribuciones" Elaboró: LARA/PGA/Jrg/

oficina@sntsa78.org



